Flujograma	Proceso y documentos
Inicio	
Alcance de la certificación	**Operador de camión dumper** 1 año de vigencia.
Referencia normativa	- Ley de Tránsito 18290 - PR-OCP-18 Certificación de personas.
Variables requeridas para el proceso de certificación	- Ser mayor de edad - Curriculum Vitae con certificados de trabajos o carta de empresa donde trabaja que certifique al menos (1) año de experiencia como operador de camión - Licencia de conducir A4 o A2 antigua
Cumplimiento prerrequisitos	Conocimiento del funcionamiento mecánica, electricidad, hidráulica y neumática aplicada al mantenimiento de máquina, operar bajo las normas de seguridad y normativas estándar. Conocer y cumplir con el reglamento del tránsito.
Competencias demostradas	
Examen escrito	Todos los candidatos que cuenten con una experiencia menor a 2 años deberán rendir el examen práctico en el equipo y aquellos que acrediten experiencia sobre 2 años con documentación, contrato, finiquito, certificado de OTEC o un certificado de la empresa a que pertenece, no deberá rendir Examen Práctico, sólo rendirá prueba teórica
Examen practico	
Criterios de aprobación	Aprobar al menos el 60% examen escrito y examen práctico Nota: Algunas empresas pueden solicitar exigencias mayores.
Conducta del candidato	Anulación o suspensión de la evaluación por: intento de fraude o fraude. Intento de copia o copia. Sustracción de material del examen. Suplantación de candidato. Agresión física o verbal a los Examinadores. No cumplir con las reglas de certificación. Interferir u obstaculizar el desarrollo normal de la prueba. Presentarse en estado de ebriedad. No presentar documento de identificación y otros descritos en la solicitud de Certificación.
Renovación de la certificación	Sigue el mismo proceso de la certificación inicial.
Criterios de suspensión o retiro de la certificación	Incumplimiento del acuerdo de utilización de la certificación. Falsificar o retener deliberadamente información relevante. Distorsionar intencionalmente la información. Tener un comportamiento deshonesto o inapropiado. Utilizar la certificación de modo que desprestigie a CCL OFICCE TIME. Realizar declaración relativa a la certificación que pueda considerarse engañosa o no autorizada. Utilizar de manera engañosa los certificados y marcas o logotipos de la certificación de competencias de CCL OFICCE TIME. incumplimiento de lo establecido en el compromiso de persona certificada (RE-OCP-12)
Fin	

CCL OFICCE TIME